

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO NÚMERO UTT-
LPE-018-2022

**SEGUROS: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR
2022-2023**

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron **dos** propuestas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes **con el precio más bajo** y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	Seguros el Potosí, S.A.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X		X	
Parámetros económicos	X		X	
Parámetros Técnicos	X		X	

Respecto del participante **Seguros el Potosí, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta NO resulta solvente para la convocante.

Respecto del participante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO NÚMERO UTT-
LPE-018-2022

**SEGUROS: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR
2022-2023**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, para proporcionar el servicio de seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2022-2023; por un monto total de \$263,737.60 (doscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **15 de septiembre del año 2022, a las 15:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 15 de septiembre del 2022, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.


**L.C. José Humberto Ángeles
Hernández**
Suplente del Presidente,
Secretario Técnico del Comité
Director de Administración y
Finanzas

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Vocal Permanente
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Área requirente


L.C. Leticia Martínez Padilla
Vocal permanente
Jefa del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO NÚMERO UTT-
LPE-018-2022

**SEGUROS: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR
2022-2023**



**Mtra. Gris Estela Vargas
García**
Directora de Área
Económico Administrativa
Suplente de Vocal




L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora




L.D. Carlo R. Uvilla Ramírez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor



**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**
Apoyo Técnico



Mtro. David Hernández Hernández
Área Requirente
Jefe del Departamento de Servicios Escolares



Med. Judith Lorenza Pérez Huaso
Jefa del departamento de Servicios Médicos

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 15 de septiembre de 2022 en relación a la Licitación Pública Nacional, en su segundo procedimiento, con número UTT-LPE-018-2022, correspondiente a los Servicios de **Seguros: seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2022-2023**.